

Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

De: LUIS FERNANDO URIBE <luisferuri@outlook.com>
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 10:51 a. m.
Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: direcciongeneral@asistenciayproteccion.com
Asunto: RV: JUZ. 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCESO ORDINARIO N° 2009-0717 DE COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. CONTRA BERLINAS DEL FONCE S.A. Y OTROS ASUNTO: APORTO TÍTULOS JUDICIALES Y LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
Datos adjuntos: DEPOSITOS JUDICIALES PROCESO 2009-717 SEGUROS BOLIVAR.pdf; JUZ. 45 C. CTO PROCESO N 2009-0717 DE COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. VS. QBE SEGUROS S.A. - APORTO TÍTULOS JUDICIALES Y LIQUIDACIÓN CRÉDITOS.pdf; JUZGADO 45 C. CC - PROCESO 2009 717 - LIQUIDACION INTERESES LEGALES.xlsx; JUZ 45 CIVIL CIRCUITO BTA EXPED 2009 00717 MEMORIAL SOLICITUD ACLARACION AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION .pdf

Señor

JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

**PROCESO: EJECUCION DE LAS COSTAS A CONTINUACION DEL ORDINARIO 2009-717
DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., pero DEMANDADA EN LA EJECUCION DE COSTAS. DEMANDADOS, PERO DEMANDANTES EN LA EJECUCION DE COSTAS: JAIME HERNANDEZ AGUILAR, MARCOS ARIZA GIL, NUBIA LEONOR MARTINEZ ROJAS, TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A. BERLINASTUR S.A.
ASUNTO: SOLICITUD ACLARACION DE AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION.**

LUIS FERNANDO URIBE DE URBINA, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, pero demandada en ejecución de costas, con todo respeto manifiesto a Usted que acompaño en PDF el memorial con el que se solicita aclaración del auto que ordena seguir adelante con la ejecución a fin de que sea tenido en cuenta el pago efectuado a la obligación a favor de los demandantes y la solicitud que presenté con el correo electrónico del 15 de Diciembre de 2020, precedente, solicitando dar por terminado el presente proceso y la entrega de los títulos judiciales a cada uno de los demandantes en ejecución de costas, a través de su apoderado judicial quien tiene facultad expresa para recibir.

Acompaño adjunto nuevamente a este correo dicha solicitud realizado el día 15 de diciembre de 2020 junto con la consignación de títulos judiciales a órdenes de su Despacho, así como la liquidación de los créditos.

Finalmente, manifiesto que envió el presente correo al correo electrónico del apoderado judicial de los demandantes la cual es direcciongeneral@asistenciayproteccion.com para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 806 de 2020.

En el mismo sentido, informo al Despacho que mi correo electrónico para efectos de la notificación de las decisiones de su Despacho y que está registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura es el siguiente: luisferuri@outlook.com

Del Señor Juez,

LUIS FERNANDO URIBE DE URBINA
C.C. 79'314.754 Bogotá
T.P. 48.012 del C.S. de la J.
Calle 30A #6-22 Oficina 3002
Tels: 4661433 – 7022206
Celular: 3185853874
Bogotá D.C., Colombia

De: LUIS FERNANDO URIBE

Enviado el: martes, 15 de diciembre de 2020 11:45 a. m.

Para: ccto45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: luisferuri@outlook.com; direcciongeneral@asistenciayproteccion.com

Asunto: RV: JUZ. 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCESO ORDINARIO N° 2009-0717 DE COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. CONTRA BERLINAS DEL FONCE S.A. Y OTROS ASUNTO: APORTO TÍTULOS JUDICIALES Y LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Señor

JUEZ CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

**PROCESO: EJECUCION DE LAS COSTAS A CONTINUACION DEL ORDINARIO 2009-717
DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., pero DEMANDADA EN LA EJECUCION DE COSTAS. DEMANDADOS, PERO DEMANDANTES EN LA EJECUCION DE COSTAS: JAIME HERNANDEZ AGUILAR, MARCOS ARIZA GIL, NUBIA LEONOR MARTINEZ ROJAS, TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A. BERLINASTUR S.A.
ASUNTO: APORTO TÍTULOS JUDICIALES Y LIQUIDACIÓN CRÉDITOS PARA TERMINACIÓN PROCESO.**

LUIS FERNANDO URIBE DE URBINA, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, pero demandada en ejecución de costas, con todo respeto manifiesto a Usted que acompaño en PDF el memorial con el que se aportan los títulos judiciales constituidos a favor de cada uno de los demandantes en ejecución de costas, así como la liquidación de los créditos para que su Despacho autorice la consignación de los títulos por el valor de la diferencia de cada uno de dichos créditos y se pueda terminar el respectivo proceso.

Finalmente, manifiesto que no obstante el apoderado judicial de los demandantes en ejecución de costas no ha informado a su Despacho un correo electrónico de notificaciones judiciales, tengo conocimiento del siguiente correo con base en información que cruzamos en su momento para buscar la terminación de esta ejecución: direcciongeneral@asistenciayproteccion.com y por lo tanto enviaré este memorial a dicho correo para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 806 de 2020.

En el mismo sentido, informo al Despacho que mi correo electrónico para efectos de la notificación de las decisiones de su Despacho y que está registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura es el siguiente: luisferuri@outlook.com

Del Señor Juez,

LUIS FERNANDO URIBE DE URBINA
C.C. 79'314.754 de Bogotá
T.P. 48.012 del C.S. de la J.
Calle 30 A No. 6-22 Oficina 3002
Tels: 4661429/33
Cel: 318-5853874
Bogotá D.C. Colombia

Luis Fernando Uribe de Urbina
*Derecho Comercial, de Seguros
y de Transporte*

Calle 30A N° 6 – 22 Of. 3002
Tel. 4661433/7022206; Cel: 318 5853874
E Mail: luisferuri@outlook.com
Bogotá D.C., Colombia

Señor

JUEZ 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

PROCESO: EJECUCION DE LAS COSTAS A CONTINUACION DEL ORDINARIO 2009-717 DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., pero DEMANDADA EN LA EJECUCION DE COSTAS. DEMANDADOS PERO DEMANDANTES EN LA EJECUCION DE COSTAS: JAIME HERNANDEZ AGUILAR, MARCOS ARIZA GIL, NUBIA LEONOR MARTINEZ ROJAS, TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A. BERLINASTUR S.A. ASUNTO: APORTO TÍTULOS JUDICIALES Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS.

LUIS FERNANDO URIBE DE URBINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.314.754 de Bogotá, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 48.012 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., respetuosamente me permito manifestar y solicitar a su Despacho lo siguiente:

1. Con el fin de proceder con la terminación al proceso ejecutivo que cursa actualmente ante este Despacho, me permito allegar los comprobantes electrónicos de depósito judicial mediante los cuales se constituyeron los depósitos judiciales a órdenes del JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA por concepto de capital adeudado, a favor de cada uno de los demandantes: Marcos Ariza Gil, Nubia Leonor Martínez Rojas, Transportes y Turismo Berlinas del Fonce S.A., Jaime Hernández Aguilar, cada uno por valor de \$1.800.000.00, valores ordenados en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 6 de noviembre de 2019 los cuales se acompañan con este escrito.

2. Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 461 del Código General del Proceso, acompaño en formato Excel liquidación de los intereses causados desde el 9 de agosto del año 2019, fecha aprobada de los intereses legales conforme al auto del 10 de diciembre de 2020 que corresponde a la ejecutoria del auto que aprobó las costas, hasta el 2 de diciembre del mismo año, fecha en la que se hizo efectivo el depósito judicial a órdenes de su Despacho sobre el valor del capital efectivamente pagado a favor de cada uno de los demandantes en ejecución de las costas, por lo que le solicito respetuosamente se apruebe las liquidaciones de intereses legales y se autorice a mi representada para generar el pago de los mismos para con ello dar TERMINACIÓN AL PROCESO POR PAGO DE LAS OBLIGACIONES adeudadas por COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., sobre las cuales su Despacho libró mandamiento de pago.

Finalmente, manifiesto que no obstante el apoderado judicial de los demandantes en ejecución de costas no ha informado a su Despacho un correo electrónico de notificaciones judiciales, tengo conocimiento del siguiente correo con base en información que cruzamos en su momento para buscar la terminación de esta ejecución: direccionggeneral@asistenciayproteccion.com y por lo tanto enviaré este memorial a dicho correo para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 806 de 2020.

Luis Fernando Uribe de Urbina
*Derecho Comercial, de Seguros
y de Transporte*

Calle 30A N° 6 – 22 Of. 3002
Tel. 4661433/7022206; Cel: 318 5853874
E Mail: luisferuri@outlook.com
Bogotá D.C., Colombia

En el mismo sentido, informo al Despacho que mi correo electrónico para efectos de la notificación de las decisiones de su Despacho y que está registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura es el siguiente: luisferuri@outlook.com

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Uribe de Urbina', written over a large, light-colored scribble or stamp.

LUIS FERNANDO URIBE DE URBINA
C.C. 79'314.754 de Bogotá
T.P. 48.012 del C.S. de la J.

Depósitos Judiciales

03/12/2019 12:34:54 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012031045
Nombre del Juzgado	JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
Numero de Proceso	11001310304320090071700
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	8600025032
Razón Social / Nombres Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Apellidos Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	19396910
Razón Social / Nombres Demandado	MARCOS
Apellidos Demandado	ARIZA GIL
Valor de la Operación	\$1,800,000.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$1.805.509,00
No. Trazabilidad (CUS)	529437818
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Depósitos Judiciales

03/12/2019 12:41:35 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012031045
Nombre del Juzgado	JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
Numero de Proceso	11001310304320090071700
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	8600025032
Razón Social / Nombres Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Apellidos Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	39652578
Razón Social / Nombres Demandado	NUBIA LEONOR
Apellidos Demandado	MARTINEZ ROJAS
Valor de la Operación	\$1,800,000.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$1.805.509,00
No. Trazabilidad (CUS)	529442780
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Depósitos Judiciales

03/12/2019 01:01:50 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012031045
Nombre del Juzgado	JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
Numero de Proceso	11001310304320090071700
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	8600025032
Razón Social / Nombres Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Apellidos Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	91362350
Razón Social / Nombres Demandado	JAIME
Apellidos Demandado	HERNANDEZ AGUILAR
Valor de la Operación	\$1,800,000.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$1.805.509,00
No. Trazabilidad (CUS)	529456666
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Depósitos Judiciales

03/12/2019 12:51:45 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012031045
Nombre del Juzgado	JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
Numero de Proceso	11001310304320090071700
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	8600025032
Razón Social / Nombres Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Apellidos Demandante	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR SA
Tipo Identificación del Demandado	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandado	8600156241
Razón Social / Nombres Demandado	TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS
Apellidos Demandado	TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS
Valor de la Operación	\$1,800,000.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$1.805.509,00
No. Trazabilidad (CUS)	529448183
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

PROCESO: EJECUCION DE LAS COSTAS A CONTINUACION DEL ORDINARIO 2009-717 DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., pero DEMANDADA EN LA EJECUCION DE COSTAS. DEMANDADOS PERO DEMANDANTES EN LA EJECUCION DE COSTAS: JAIME HERNANDEZ AGUILAR, MARCOS ARIZA GIL, NUBIA LEONOR MARTINEZ ROJAS, TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A. BERLINASTUR S.A. LIQUIDACION DE CREDITO INTERESES LEGALES

CAPITAL MARCOS ARIZA GIL	\$ 1,800,000.00
---------------------------------	------------------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA INTERES LEGAL		INTERES MORATORIO	VALOR INTERES
9-Aug-19	9-Sep-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Sep-19	9-Oct-19	30	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9-Oct-19	9-Nov-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Nov-19	2-Dec-19	23	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,900.00
						\$ 34,500.00

VALOR CAPITAL MARCOS ARIZA GIL	\$ 1,800,000.00
VALOR INTERESES LEGALES	\$ 34,500.00

CAPITAL NUBIA LEONOR MARTÍNEZ	\$ 1,800,000.00
--------------------------------------	------------------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA INTERES LEGAL		INTERES MORATORIO	VALOR INTERES
9-Aug-19	9-Sep-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Sep-19	9-Oct-19	30	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9-Oct-19	9-Nov-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Nov-19	2-Dec-19	23	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,900.00
						\$ 34,500.00

VALOR CAPITAL NUBIA LEONOR MARTÍNEZ ROJAS	\$ 1,800,000.00
VALOR INTERESES LEGALES	\$ 34,500.00

CAPITAL TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A.	\$ 1,800,000.00
--	------------------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA INTERES LEGAL		INTERES MORATORIO	VALOR INTERES
9-Aug-19	9-Sep-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Sep-19	9-Oct-19	30	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9-Oct-19	9-Nov-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Nov-19	2-Dec-19	23	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,900.00
						\$ 34,500.00

VALOR CAPITAL TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE S.A.	\$ 1,800,000.00
VALOR INTERESES LEGALES	\$ 34,500.00

CAPITAL JAIME HERNÁNDEZ AGUILAR	\$ 1,800,000.00
--	------------------------

DESDE	HASTA	DIAS	TASA INTERES LEGAL		INTERES MORATORIO	VALOR INTERES
9-Aug-19	9-Sep-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Sep-19	9-Oct-19	30	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9-Oct-19	9-Nov-19	31	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,300.00
9-Nov-19	2-Dec-19	23	0.5%	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,900.00
						\$ 34,500.00

VALOR CAPITAL JAIME HERNÁNDEZ AGUILAR	\$ 1,800,000.00
VALOR INTERESES LEGALES	\$ 34,500.00

TOTAL INTERESES LEGALES:	\$ 138,000.00
--------------------------	---------------

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
CONTRA PETRONAM S.A. RADICADO N° 2012-01620 DEL
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

**LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS GENERADOS SOBRE EL CAPITAL
A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

CAPITAL - CHEQUE 004206 BANCO DE OCCIDENTE \$ 48,619,430.00

DESDE	HASTA	TASA INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES MORATORIO MENSUAL	VALOR INTERESES
16-Jun-12	30-Jun-12	20.52%	0.3078	\$ 581,974.58
1-Jul-12	31-Jul-12	20.86%	0.3129	\$ 1,267,751.64
1-Aug-12	31-Aug-12	20.86%	0.3129	\$ 1,267,751.64
1-Sep-12	30-Sep-12	20.86%	0.3129	\$ 1,267,751.64
1-Oct-12	31-Oct-12	20.89%	0.31335	\$ 1,269,574.87
1-Nov-12	30-Nov-12	20.89%	0.31335	\$ 1,269,574.87
1-Dec-12	14-Dec-12	20.89%	0.31335	\$ 592,468.27

SUBTOTAL INTERESES \$ 7,516,847.49

CAPITAL - CHEQUE 004206 BANCO DE OCCIDENTE	\$ 48,619,430.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE 16 DE JUN/12	
HASTA EL 09/08/2013	\$ 7,516,847.49
SANCION 20%	\$ 9,723,886.00
TOTAL	\$ 65,860,163.49